

Fichas de N.N. identificados correspondientes a cuerpos hallados en costas uruguayas.

Actualizado: 2011 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GADEA HERNÁNDEZ, Liborio (Paraguay).**

(Corresponde al nominado “N.N. 6” de Montevideo)



Datos personales.

- Nacionalidad: Paraguay.
- Documento de identidad: C.I. 933.445. Inició trámite para su renovación pero no lo concluyó finalmente.
- Fecha de nacimiento: 02/09/1954.
- Padres: Sin datos.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos: Sin datos.
- Ocupación: Sin datos.
- Domicilio: Portugal 4130, Seccional 24a. No justificó la residencia en el país.¹
- Fecha de desaparición/detención: Sin datos.
- Reclusión: Sin datos.
- Militancia política: Sin datos.

¹ Datos extraídos de: Carpeta Nro. 0068 A. “División Inteligencia, Departamento Técnico, Documentación Gráfica: Informe Médico Forense e Identificación referente a Liborio Gadea Hernández. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

Equipo de Investigación Histórica

Hallazgo del cuerpo.

Datos del hallazgo.

- Fecha: 31/08/1977.
- Hora: 13:00 horas.
- Lugar: Playa Capurro.
- Encontrado por: Hugo Zurlini, funcionario de la Cía. “Esso” que estaba de recorrida por las inmediaciones del viejo muelle.

Autopsia.

- Fecha: Sin datos de fecha, Realizada por el Dr. Juan José Scandroglio.
- Primera inspección del cuerpo: *“Existía una herida transversal del escroto (...). En el examen interno se constató que los pulmones estaban colapsados y la sección de los mismos no dejaba salir muy poca cantidad de líquido espumoso. Las cavidades pleurales no presentaban líquidos. El corazón presentaba la cavidad ventrícula izquierda dilatada uniformemente con conservación del grosor normal de la pared e insuficiencia aguda aurículo ventricular izquierda”*.²
- Causa de muerte según autopsia: *“El fallecido presentaba una herida en el escroto transversal hecho con un instrumento cortante y el testículo, el epididimo y el canal deferente habían sido trasionados y torcido sobre sí mismo, provocando fenómenos hemorrágicos (...). N.N. no falleció por una asfixia por sumersión. En su determinismo pudo haber actuado un fenómeno reflejo doloroso sobre agudo determinado por la tracción y torsión testicular con dilatación aguda e insuficiencia del corazón”*.³

Rasgos físicos.

- Raza: *“Posiblemente amarilla”*⁴/ *“Blanca”*.⁵
- Sexo: Masculino.

² Parte de Procedimiento Nro. 0068. Prefectura Nacional Naval, División Inteligencia e Investigaciones, Departamento Técnico, Sección Laboratorio e Informes Técnicos. 31 de agosto de 1977. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

³ Parte de Procedimiento Nro. 0068. Prefectura Nacional Naval, División Inteligencia e Investigaciones, Departamento Técnico, Sección Laboratorio e Informes Técnicos. 31 de agosto de 1977. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

⁴ Pedido de Informes sobre N.N. en costas uruguayas, Diputado Guillermo Chifflet, 1995 Fo. 45: Informe de Autopsia, Dr. J. J. Scandroglio, 6 de setiembre de 1977. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

⁵ Parte de Procedimiento Nro. 0068. Prefectura Nacional Naval, División Inteligencia e Investigaciones, Departamento Técnico, Sección Laboratorio e Informes Técnicos. 31 de agosto de 1977. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

Equipo de Investigación Histórica

- Cabello: Negros.
- Ojos: Sin datos.
- Barba: Sin datos.
- Estatura: 1,70 metros.
- Peso: Sin datos.
- Compleción: Sin datos.
- Edad aprox.: 40 años.
- Tiempo de muerte aproximado: Sin datos.

Datos de la inhumación.

- Sin datos.

Información complementaria.

- Actuó la Prefectura del Puerto de Montevideo, Comandante de Guardia del P.P.M. Teniente 2do. R. Fernández.
- Intervino el Juzgado Letrado de Instrucción de 4º Turno, Juez Dr. Ricardo Breñaza.

*“El occiso, en el momento de ser rescatado su cuerpo de las aguas tenía como única vestimenta un pulóver de lana, color negro, totalmente destruido y un par de calcetines también de color negro. La dentadura inferior: postiza”.*⁶

Proceso de identificación.

- 01/09/1977. Jefatura Policía de Montevideo. Dirección Nacional de Policía Técnica. Se envían cinco dedos de la mano derecha y cinco dedos de la mano izquierda para su identificación.⁷
- 02/09/1977. Dirección Nacional de Policía Técnica. Departamento de Identificación Criminal. Diligenciado Nro. 4424/77. *“Señor Director: Informo a Ud. que las impresiones decidactilares que se adjuntan no se encuentran registradas en este Departamento. Sub Agente José A. Cuadro”.*⁸

⁶ Parte de Procedimiento Nro. 0068, Prefectura Nacional Naval, Idem.

⁷ Prefectura Nacional Naval, 1ero. de setiembre de 1977. Solicita examen pericial para identificación. Jefe del Departamento II, Técnica, Teniente 2do. P.N.N. Daniel Maiorano. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

⁸ Idem.

Equipo de Investigación Histórica

- 31/08/1977. Prefectura Nacional Naval (DIPRE). Pedido de Informe Nro. 164/77 dirigido a la Dirección Nacional de Identificación Civil. *“Se solicita a esa dirección quiera tener a bien de proporcionar identificación de las huellas dactilares que se adjuntan. Jefe de la División de Inteligencia e Investigaciones P/A Alf. PNN: Aníbal del Río”*.⁹
- 07/09/1977. Jefatura de Policía de Montevideo. Sección Técnica Dactiloscópica: *“Cúmpleme informar que la ficha decidactilar adjunta se encuentra registrada a nombre de: Liborio Hernández Gadea, con Prio. Nro. 933. 954”*.¹⁰
- 05/09/1977. Prefectura Nacional Naval (DIPRE). Pedido de Informe Nro. 172/77 a la Dirección Nacional de Policía Técnica.
“Se solicita a esa dirección quiera tener a bien de proporcionar en la brevedad posible fotos (2) de los ciudadanos que se detallan a continuación:
GADEA HERNÁNDEZ, Liborio: C.I. 933.945
ARIAS, Eleuterio: C.I. 177.730¹¹
Jefe de la División Inteligencia e Investigaciones, Capitán PNN Álvaro Díez Olazábal”.¹²
- 15/09/1977. Dirección Nacional de Policía Técnica, Departamento de Archivo Monodactilar. Informe Nro. 348/77: *“Sr. Director Nacional de Policía Técnica: Atento a lo solicitado en el presente, cúmpleme informar a Ud. que los números de C.I. enviados no coinciden con las personas de las cuales se solicitan fotos, tampoco fueron ubicadas patronímicamente en los archivos de Cédulas de Identificación Criminal, por lo que no puede darse cumplimiento a lo solicitado”*.¹³

Los números de Cédula de Identidad no son coincidentes. En el Informe que se eleva al Jefe de la División Inteligencia e Investigaciones el 12 de setiembre de 1977 el número de identidad que figura es el 933.445.

⁹ Idem.

¹⁰ Idem.

¹¹ Ver N.N. 7.

¹² Carpeta Nro. 0068 A “División Inteligencia, Departamento Técnico, Documentación Gráfica: Informe Médico Forense e Identificación referente a Liborio Gadea Hernández”. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

¹³ Carpeta Nro. 0068 A “División Inteligencia, Departamento Técnico, Documentación Gráfica: Informe Médico Forense e Identificación referente a Liborio Gadea Hernández”. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.

Equipo de Investigación Histórica

“Según la información que surge de la Dirección Nacional de Identificación Civil el número de identidad es: 933.954. En el Pedido de Informe Nro. 172/77 solicitando fotografía, el número de identidad que se proporciona a la Dirección Nacional de Identificación Civil es 933.945”.

Datos de la exhumación.

- 27/03/2001. Intendencia Municipal de Montevideo. Servicio Fúnebre y Necrópolis.

“Montevideo, 27 de marzo de 2001

Sres. Integrantes de la Comisión para la Paz

Presente:

De acuerdo a lo solicitado, el Servicio Fúnebre y de Necrópolis remite a Usted el complemento de la copia de los registros de cuerpos inhumados en el Cementerio del Norte con las características de N/N de los años 1975 a 1977, corresponde expresar que dichos restos una vez culminados los plazos establecidos fueron reducidos y cremados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.

*Carlos Santana, Director S. Fúnebres y Necrópolis”.*¹⁴

¹⁴ Actuaciones cumplidas ante la Dirección Nacional de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo) por la Comisión para la Paz. Documento Nro. 7. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Archivo de la Comisión para la Paz. Carpetas N.N.